



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DEL JUEGO QUE RELACIONA LAS ENTIDADES SOLICITANTES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN, DE LAS SOLICITUDES SOBRE PROYECTOS SUPLENTES Y DE LAS ENTIDADES PARA LAS QUE NO SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE 13 DE ABRIL DE 2023 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO, CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHS TRASTORNOS O LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.**

Mediante Orden de 13 de abril de 2023, se convocó, durante el ejercicio 2023, subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

Presentadas las solicitudes para la participación en la convocatoria y una vez analizada la documentación aportada, se procedió de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 11 de la convocatoria y, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a conceder un plazo de 10 días hábiles, para que los interesados subsanaran la falta de documentación o acompañaran los documentos que se relacionaron en el anexo de la Resolución de 29 de mayo de 2023 por la que se publica el listado de solicitudes presentadas, indicándose que a quien no lo hiciese se le tendrá por desistido en su solicitud.

Una vez finalizado este trámite, y tras la Resolución de 1 de septiembre de 2022 mediante la que se aprobó la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y de solicitudes excluidas del procedimiento de concesión de las subvenciones, el órgano instructor, con fecha 14 de junio de 2023, acordó solicitar a la Agencia Estatal de Investigación, informes de valoración de los proyectos admitidos a la convocatoria de subvenciones, al objeto de que baremara los mismos hasta un máximo de 100 puntos, de conformidad con el procedimiento recogido en el artículo 13 de la Orden de 13 de abril de 2023.

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 1 de 28



Recibidos los citados informes, la Comisión de Valoración constituida al efecto por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de 3 de mayo de 2023, procedió a evaluar, con fecha 13 de Octubre de 2023, las solicitudes presentadas, adoptando para ello las puntuaciones otorgadas en los informes de evaluación de la Agencia Estatal de Investigación.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de 13 de Octubre de 2023 de la Comisión de Evaluación, es el encargado de formular propuesta de resolución provisional, conforme a lo prescrito en el artículo 14 de la Orden de 13 de abril de 2023.

Por ello, una vez realizadas las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución provisional por este órgano instructor en relación con la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, y, de conformidad con el artículo 14 de la correspondientes bases, y en artículo 24 apartados 1, 2 y 3 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como órgano instructor,

### Resuelvo:

**PRIMERO.-** Proponer una relación priorizada de proyectos financiables para los que se propone la concesión de la subvención, con indicación de la puntuación obtenida y la propuesta de asignación de la subvención (Anexo I), y una relación de proyectos que se consideran no financiables por no obtener el mínimo de puntos en la baremación prevista en el artículo 13 de la Orden de 13 de abril de 2023 (Anexo II).

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución provisional en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego para presentar alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Orden de 13 de abril de 2023.

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 2 de 28



MINISTERIO  
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

TERCERO.- Publicar la presente propuesta de resolución provisional en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Firmado, en Madrid a 13 de Octubre de 2023, Eugenio Álvarez Fernández, Subdirector General de Regulación del Juego.

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 3 de 28

CORREO ELECTRÓNICO: dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3  
28071 MADRID

TEL: +34 91571 40 80  
FAX: +34 91571 17 36



## ANEXO I

### RELACION DE PROYECTOS FINANCIABLES

#### **SUBV23/00030. Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud.**

**Título:** Estudio de la asociación juego patológico-uso anómalo del móvil en la población general española: Determinantes sociales e individuales.

#### **Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 56 puntos
- Calidad: 21 puntos
  - Viabilidad: 20 puntos
  - Impacto: 15 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 40 puntos
- Trayectoria científica: 10 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 20 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 96 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 63.020 Euros.**

#### **SUBV23/00007. Universidad de Barcelona.**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 4 de 28



**Título:** Un biomarcador neurofisiológico de craving en el trastorno del juego: un proyecto de decodificación [D-CRAVING].

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 56,50 puntos
- Calidad: 23 puntos
  - Viabilidad: 19 puntos
  - Impacto: 14,5 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 37,50 puntos
- Trayectoria científica: 10 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18,50 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 94 puntos

**Propuesta de asignación de subvención:** 40.529,26 Euros.

**SUBV23/00035. Universidad Rey Juan Carlos.**

**Título:** Utilización de videojuegos, apuestas con dinero y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en mujeres adolescentes (14-18 años) en España, antes y después de la pandemia de la COVID-19: Estudio observacional nacional.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 53 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 5 de 28



- Calidad: 22 puntos
- Viabilidad: 18,50 puntos
- Impacto: 12,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 38,30 puntos

- Trayectoria científica: 9,80 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18,50 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 91,30 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 8.000 Euros.**

**SUBV23/00002. Universidad de Santiago de Compostela**

**Título:** Detección Temprana de Riesgos de Aparición de Trastornos Adictivos de Juego mediante Minería Web con Modelos Avanzados de Búsqueda.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 51 puntos

- Calidad: 21 puntos
- Viabilidad: 16 puntos
- Impacto: 14 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 40 puntos

- Trayectoria científica: 10 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 6 de 28



- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 20 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 91 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 82.443,68 Euros.**

**SUBV23/00024. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.**

**Título:** Detección temprana de factores de riesgo del trastorno de juego: Aplicación de técnicas de inteligencia artificial (“machine learning”) basadas en una perspectiva de género y transcultural (DTTJ-ML).

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 55 puntos

- Calidad: 21 puntos
- Viabilidad: 19 puntos
- Impacto: 15 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 34 puntos

- Trayectoria científica: 9 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 89 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 7 de 28



**Propuesta de asignación de subvención: 35.762,03 Euros.**

**SUBV23/00005. Universidad de Oviedo.**

**Título:** Estrategias alternativas para identificar comportamientos de riesgo: Un enfoque sobre el gasto en juegos de azar y su distribución.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 56 puntos
- Calidad: 24 puntos
  - Viabilidad: 19 puntos
  - Impacto: 13 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 30 puntos
- Trayectoria científica: 7 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 86 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 20.900 Euros.**

**SUBV23/00009. Fundació Institut D`Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL).**

**Título:** Análisis de la conducta de juego en población comunitaria y clínica: Identificación empírica de perfiles de riesgo (GAMORISK).

**Puntuación obtenida:**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 8 de 28





a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 49 puntos

- Calidad: 20 puntos
- Viabilidad: 18 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos

- Trayectoria científica: 9 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 85 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 45.739,67 Euros.**

**SUBV23/00014. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** Regulación emocional y uso problemático de juegos de azar y videojuegos en jóvenes adultos (REJUVI).

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 53 puntos

- Calidad: 21 puntos
- Viabilidad: 19 puntos
- Impacto: 13 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 30 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 9 de 28



- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 83 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 29.300 Euros**

**SUBV23/00011. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** Evaluación psicológica integral del daño asociado a los juegos de azar.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 49 puntos

- Calidad: 20 puntos
- Viabilidad: 17 puntos
- Impacto: 12 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 32 puntos

- Trayectoria científica: 9 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 19 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 81 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 10 de 28



**Propuesta de asignación de subvención: 41.366 Euros.**

**SUBV23/00001. Universidad de la Iglesia de Deusto.**

**Título:** Evaluación del trastorno de juego desde la perspectiva de género: papel del estigma y del autoestigma.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 42 puntos
- Calidad: 17 puntos
  - Viabilidad: 14 puntos
  - Impacto: 11 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
- Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 78 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 51.575,15 Euros.**

**SUBV23/00004. Universidad Miguel Hernández de Elche.**

**Título:** Intención de cambio y búsqueda de tratamiento en jugadores e inversores patológicos: un estudio experimental en adultos jóvenes.

**Puntuación obtenida:**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 11 de 28



a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 42 puntos

- Calidad: 21 puntos
- Viabilidad: 11 puntos
- Impacto: 10 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 34 puntos

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 76 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 86.294 Euros.**

**SUBV23/00012. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** Análisis de las estrategias de marketing digital de los operadores de juego de azar online con objeto de identificar sus riesgos para los jóvenes y diseñar programas de minimización de sus consecuencias negativas.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 45 puntos

- Calidad: 20 puntos
- Viabilidad: 14 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 31 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 12 de 28



- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 76 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 50.175 Euros.**

**SUBV23/00021. Universidad de Zaragoza.**

**Título:** Relación entre las conductas adictivas tecnológicas y la autorregulación en la adolescencia.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 45 puntos

- Calidad: 17 puntos
- Viabilidad: 15,50 puntos
- Impacto: 12,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 31 puntos

- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 14 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 76 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 13 de 28



**Propuesta de asignación de subvención: 26.129,44 Euros.**

**SUBV23/00027. Universidad de Almería.**

**Título:** Caracterización de la vulnerabilidad a los trastornos de juego: identificación de correlatos conductuales y de neuroplasticidad.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 46 puntos
- Calidad: 18 puntos
  - Viabilidad: 19 puntos
  - Impacto: 9 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 30 puntos
- Trayectoria científica: 10 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 10 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 76 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 78.900 Euros.**

**SUBV23/00020. Universidad de Zaragoza.**

**Título:** Diseño herramienta detección juego de riesgo mediante evaluación gamificada en programa online en estudiantes universitarios GAMBL.

**Puntuación obtenida:**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	COD.Organismo	Fecha
20911399080096786593005-DGOJ	E04912605	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ	
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>	Página 14 de 28



a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 50 puntos

- Calidad: 21 puntos
- Viabilidad: 16 puntos
- Impacto: 13 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 26 puntos

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 10 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 76 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 58.420,10 Euros.**

**SUBV23/00022. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.**

**Título:** Desenmarañando las cajas de botín: apertura y compra como factores de riesgo de problemas de videojuegos y apuestas online (GLHF).

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 43 puntos

- Calidad: 18,50 puntos
- Viabilidad: 13,50 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 31,50 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 15 de 28



- Trayectoria científica: 7,50 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 74,50 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 15.090 Euros**

**SUBV23/00016. Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD).**

**Título:** Detección temprana, con perspectiva de género de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 46 puntos

- Calidad: 19 puntos
- Viabilidad: 15 puntos
- Impacto: 12 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 26 puntos

- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 10 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 16 de 28





Total puntuación de 0 a 100: 72 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 62.925 Euros.**

**SUBV23/00023. Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal.**

**Título:** Predictores de respuesta al tratamiento en el Trastorno por Juego: Género, modalidad de juego, variables clínicas y neuropsicológicas.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 39,50 puntos

- Calidad: 15 puntos
- Viabilidad: 14 puntos
- Impacto: 10,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 28 puntos

- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 11 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 67,50 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 55.237 Euros.**

**SUBV23/00003. Universidad Politécnica de Madrid.**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 17 de 28



**Título:** Análisis longitudinal del impacto de la presión social digital y las aplicaciones de juego en el móvil en el bienestar emocional.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 40 puntos

- Calidad: 17 puntos
- Viabilidad: 12 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27 puntos

- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 10 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 67 puntos

**Propuesta de asignación de subvención:** 39.700 Euros.

**SUBV23/00028. Universidad Europea Miguel de Cervantes, S.A.**

**Título:** Análisis de los rasgos de personalidad y comorbilidad psiquiátrica en usuarios de una asociación para la rehabilitación de jugador.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 38,50 puntos

- Calidad: 14,50 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 18 de 28



- Viabilidad: 13 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27 puntos

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 65,50 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 18.938,58 Euros**

**SUBV23/00031. Universidad Rey Juan Carlos.**

**Título:** Evaluación de la actividad física para la minimización de las consecuencias de las adicciones digitales en personas adultas jóvenes.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 38,50 puntos

- Calidad: 18,50 puntos
- Viabilidad: 11 puntos
- Impacto: 9 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 26,50 puntos

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 11,30 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 19 de 28



- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3,20 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 65 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 43.190 Euros.**

**SUBV23/00008. Universidad de Granada.**

**Título:** Estrategias de comunicación que fomentan comportamientos responsables de juego online: Neurociencia del consumidor.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 36 puntos
- Calidad: 17 puntos
  - Viabilidad: 10 puntos
  - Impacto: 9 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 28 puntos
- Trayectoria científica: 7 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 64 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 130.842,50 Euros.**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 20 de 28



### **SUBV23/00034. Universidad de Lleida.**

**Título:** Determinantes socioeconómicos del juego patológico en población adolescente de Cataluña.

#### **Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37,50 puntos
- Calidad: 13,50 puntos
  - Viabilidad: 14 puntos
  - Impacto: 10 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 26,50 puntos
- Trayectoria científica: 8 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3,50 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 64 puntos

**Propuesta de asignación de subvención:** 113.484 Euros.

### **SUBV23/00025. Universidad de Alicante.**

**Título:** Diversidad y adicción a juegos y apuestas online: Análisis comparativo entre estudiantes universitarios con y sin discapacidad.

#### **Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 31 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 21 de 28



- Calidad: 12 puntos
- Viabilidad: 11 puntos
- Impacto: 8 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 29 puntos

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 14 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 60 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 35.960 Euros.**

**SUBV23/00037. Consorci Sanitari de Terrassa.**

**Título:** Relación entre el tratamiento con antipsicóticos atípicos y el trastorno de juego u otras conductas relacionadas con el descontrol de impulsos.

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos

- Calidad: 12 puntos
- Viabilidad: 14 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 20 puntos

- Trayectoria científica: 4 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 22 de 28



- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 11 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 0 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 57 puntos

**Propuesta de asignación de subvención: 53.000 Euros.**

**SUBV23/00010. Universidad de Castilla-La Mancha.**

**Título:** Detección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de Emociones en conversaciones en Internet.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 35 puntos
- Calidad: 13 puntos
  - Viabilidad: 15 puntos
  - Impacto: 7 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 21 puntos
- Trayectoria científica: 5 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 56 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 23 de 28



MINISTERIO  
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

**Propuesta de asignación de subvención: 32.327,80 Euros.**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 24 de 28

CORREO ELECTRÓNICO: dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3  
28071 MADRID

TEL.: +34 91571 40 80  
FAX: +34 91571 17 36





## ANEXO II

### RELACIÓN PROYECTOS NO FINANCIABLES POR NO OBTENER EL MÍNIMO DE PUNTOS EN LA BAREMACIÓN

#### **SUBV23/00019. Fundació Institut de Recerca de L'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.**

**Título:** Prevención de recaídas basada en mindfulness para el trastorno de juego: Eficacia y variables mediadoras.

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 29 puntos
- Calidad: 12 puntos
  - Viabilidad: 10 puntos
  - Impacto: 7 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 34 puntos
- Trayectoria científica: 8 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 17 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 63 puntos

**Motivo de la no financiación:** el proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de "Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

#### **SUBV23/00032. Universidad Rey Juan Carlos.**

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 25 de 28



**Título:** BlueNote - Detección de comportamientos de riesgo en el uso de videojuegos en la infancia.

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 27 puntos
- Calidad: 12 puntos
  - Viabilidad: 8 puntos
  - Impacto: 7 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 28 puntos
- Trayectoria científica: 6 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 55 puntos

**Motivo de la no financiación:** el proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de "Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

**SUBV23/00018. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** Actividad de la corteza prefrontal como biomarcador en trastornos de juego problemático.

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 28 puntos
- Calidad: 10 puntos
  - Viabilidad: 10 puntos
  - Impacto: 8 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 24 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 26 de 28



- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 7 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

**Motivo de la no financiación:** el proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de "Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

Total puntuación de 0 a 100: 52 puntos

**SUBV23/00015. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** VEGAS. Videojuegos y exposición a los juegos de azar en menores de edad.

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 30 puntos
- Calidad: 11 puntos
  - Viabilidad: 11 puntos
  - Impacto: 8 puntos

- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 19 puntos
- Trayectoria científica: 6 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 6 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 49 puntos

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 27 de 28



**Motivo de la no financiación:** el proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de “Valoración del equipo de investigación”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

**SUBV23/00033. Universidad Rey Juan Carlos.**

**Título:** Creación de recursos didácticos, tanto literarios, lingüísticos como musicales, realizados por alumnos universitarios del Grado de Educación Primaria centrados en la problemática de adicción al juego.

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 12,50 puntos
- Calidad: 6 puntos
  - Viabilidad: 3,50 puntos
  - Impacto: 3 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 15,50 puntos
- Trayectoria científica: 5,50 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 2 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 28 puntos

**Motivo de la no financiación:** el proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de “Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta”, ni la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de “Valoración del equipo de investigación”, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos a) y b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

Nº Ref.: PRORES/00613

R.D. (\*): 6df1c007fe4ff2c57c54317d4721d3bca6d2a3b1

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	20911399080096786593005-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/10/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=20911399080096786593005-DGOJ</a>				Página 28 de 28